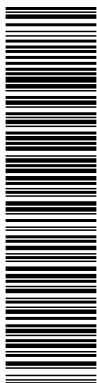


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2025/1054 -FORM II PLIEGO: ELEMENTOS MUSEOGRÁFICOS: MUROS PARA OBRAS DE ARTE. | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: N0M6Q-X1HRX-7OZVM Página 1 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rodríguez Prieto, Maria Teresa, GESTOR ADMON MUSEO PROVINCIAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/10/2025 08:37 | ESTADO FIRMADO 03/10/2025 08:37 |



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

| | |
|--|------------|
| DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: ELEMENTOS MUSEOGRÁFICOS: MUROS PARA OBRAS DE ARTE. | |
| Tipo de Contrato | SUMINISTRO |
| Centro Gestor: 35 Museo Provincial (Cultura) | |
| Persona responsable del Contrato: Rodríguez Prieto, Maria Teresa | |

| |
|--|
| PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 12.300€ |
| IMPORTE DEL IVA: 2.583€ |
| PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 14.883€ |
| * No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación |

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

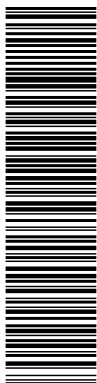
Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte" disponible en la propia Plataforma**.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/1054 -FORM II PLIEGO: ELEMENTOS MUSEOGRÁFICOS: MUROS PARA OBRAS DE ARTE. | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: N0M6Q-X1HRX-7OZVM Página 2 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rodríguez Prieto, Maria Teresa, GESTOR ADMON MUSEO PROVINCIAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/10/2025 08:37 | ESTADO FIRMADO 03/10/2025 08:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0036765 N0M6Q-X1HRX-7OZVM BB91AE98822B8B816C9C8A4804D034B95EB3C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

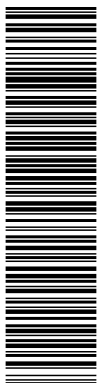
La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/1054 -FORM II PLIEGO: ELEMENTOS MUSEOGRÁFICOS: MUROS PARA OBRAS DE ARTE. | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: N0M6Q-X1HRX-7OZVM Página 3 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rodríguez Prieto, Maria Teresa, GESTOR ADMON MUSEO PROVINCIAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/10/2025 08:37 | ESTADO FIRMADO 03/10/2025 08:37 |



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

Fabricación y montaje de 2 muros en DM a medidas para sala de exposición en segunda planta del edificio C del MUBA (entrada por c/ Francisco Pizarro).
Medidas: 366 x 298 x 40cm. En un solo panel sin cortes.
Medidas: 359 x 270 x40cm. En un solo panel sin cortes.
Ambos paneles con rodapiés de aluminio blanco de 7cm.
DM pintado en acabado final en RAL 9010 plástica mate.
2 puertas pivotantes 235 x 152cm. Con los mismos acabados que los muros.
La empresa adjudicataria deberá visitar las instalaciones del museo previo a la construcción de los elementos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA : HASTA 51 PUNTOS.

la oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. la valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el iva que cae sobre el mismo, conforme a la siguiente fórmula:

$$p= 51 (pl-ol/pl -ome)$$

donde:

- pl es el precio de licitación
- ol es el de la oferta del licitador a valorar
- ome es la oferta más económica.

ASPECTOS TÉCNICOS DE VALORACIÓN SUBJETIVA : HASTA 49 PUNTOS.

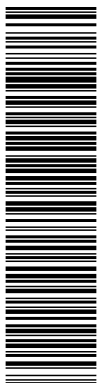
- 15 puntos: Memoria descriptiva de los elementos licitados.
- 15 puntos: Imagen del diseño de todos los elementos.
- 19 puntos: Memoria descriptiva del método del traslado del material hasta el lugar de ubicación en la segunda planta del Museo, teniendo en cuenta los accesos y alturas disponibles

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

- Será de obligado cumplimiento la inscripción en el Registro de Empresas de montajes y transportes de obras de Arte y montaje y traslado de exposiciones de Arte.
- Haber realizado 3 trabajos similares al objeto del contrato en los últimos 5 años.
- Cuando se trate de una empresa de nueva creación podrá acreditar la solvencia técnica mediante la indicación del personal técnico o unidades técnicas adscritas a la ejecución del contrato.

En Badajoz, a viernes, 3 de octubre de 2025
Documento firmado electrónicamente por GESTOR ADMON MUSEO PROVINCIAL

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/1054 -FORM II PLIEGO: ELEMENTOS MUSEOGRÁFICOS: MUROS PARA OBRAS DE ARTE. | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: N0M6Q-X1HRX-7OZVM Página 4 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rodríguez Prieto, Maria Teresa, GESTOR ADMON MUSEO PROVINCIAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/10/2025 08:37 | ESTADO FIRMADO 03/10/2025 08:37 |



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4036765 N0M6Q-X1HRX-7OZVM BB91AE98822B8B816C9C8A80494D834B85E83C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10